

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 511:

La Junta Directiva del CENTA, CONSIDERANDO: I) Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 26 en el Ramo de Salud, se instruye que toda la población deberá mantenerse en resguardo domiciliario obligatorio, y que sólo podrán salir de su vivienda o residencia en los casos establecidos en el mismo Decreto; II) Que la agricultura es una actividad permitida; existiendo la necesidad de seguir trabajando en provecho institucional, a fin de que las labores de seguridad alimentaria del país no se detengan; y, III) Que en virtud del Acuerdo J.D. No. No.2326/2020, la Junta Directiva tomó a bien realizar sesión de esta Junta Directiva de manera virtual, y se convocó previamente para que la misma fuera realizada a las ocho horas del día veintidós de mayo de dos mil veinte, por medio de una plataforma virtual de teleconferencia.

ASISTENCIA:

La presencia virtual se integró así: Exzequiel Urías Aguilar Tobías, Presidente de la Junta Directiva; Carolina Nohemy Mejía Romero, Marco Antonio Aldana Castillo, Maria Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandía Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar y Bladimir Aly Henríquez, todos directores propietarios con derecho a voto; y José Emilio Suadi Hasbún, Secretario.

AGENDA:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Informe Verbal de Avance Proyecto Agrícola, durante la emergencia COVID-19
5. Solicitud de aprobación de la contratación de paquetes alimenticios básicos para el personal para el personal del CENTA, para el año 2020.
6. Solicitud de nombramiento de la "Auditoría Fiscal del CENTA para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".
7. Presentación para aprobación del Plan de Auditoría Interna, periodo de enero a diciembre de 2021.
8. Presentación del Plan Anual Operativo del CENTA.
9. Presentación para aprobación de Descargo de Bienes por Donación.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia virtual de nueve directores propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la Agenda y fue aprobada por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada con observaciones.

4. INFORME VERBAL DE AVANCE PROYECTO AGRÍCOLA, DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19: El Director Ejecutivo presentó informe sobre el avance de proyecto agrícola que se ha implementado durante la emergencia COVID-19.

Informó cuales son las gestiones institucionales que se están realizando para dar continuidad a la prestación de los servicios en la sede y Agencias de Extensión, entre las cuales mencionó: Cuarentena domiciliar para empleados mayores a 60 años, mujeres embarazadas o con salud comprometida; Apoyo a la circulación de empleados que trabajan durante la emergencia; Dotación de insumos de protección sanitaria al personal (mascarilla, guantes y alcohol gel); Protocolo de limpieza, Desinfección de vehículos y de superficies; Control de asistencia manual y no biométrico, continuidad del transporte para empleados, y distanciamiento social.

Mencionó también las gestiones institucionales en proceso: Adquisición de la canasta básica para empleados, Gestión de obtención de fondos para el pago de salarios a empleados, y para el pago de bonificación a empleados que laboran durante la emergencia.

Entre las acciones estratégicas para mitigar el impacto en el sector agropecuario se realiza lo siguiente: 1) Apoyo a la libre circulación de productores, entregándoles autorizaciones; 2) Estrategia comercial para la producción en "Las 200"; 3) Acondicionamiento y Almacenamiento de semillas de la canasta básica; 4) Participación en la definición y puesta en marcha de un plan para la seguridad alimentaria.

Se ha implementado un Plan de Transformación Agrícola Sostenible para la Seguridad Alimentaria, para el cual ha sido requerida la coordinación interinstitucional al gestionar un fideicomiso con el Banco Mundial para incrementar la producción de alimentos y así cubrir la demanda de importación en diferentes rubros. Para implementar este Plan de Transformación el CENTA ha hecho aportes como Definición de una Comisión Técnica; Participación en gestiones ante el Banco Mundial; Participación en el diseño; Elaboración de perfiles de proyecto de asistencia técnica; Elaboración de Términos de Referencia para contrataciones de asistencia técnica; Coordinación de la asistencia técnica en campo.

ACUERDO J.D. No.2327/2020: Escuchado el informe del Director Ejecutivo, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Tener por recibido el informe.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PAQUETES ALIMENTICIOS BÁSICOS PARA EL PERSONAL DEL CENTA, PARA EL AÑO 2020: El Ingeniero Milton González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó la solicitud de aprobación de la contratación de paquetes alimenticios básicos para el personal del CENTA para el año 2020, a ser entregados a empleados cuyo salario mensual no exceda de \$750.00.

Informó que se requieren 2,662 paquetes alimenticios básicos para el período de enero a agosto del presente año, para los cuales ya se tiene la disponibilidad presupuestaria.

El presupuesto por paquete alimenticio es de \$50.00 por mes, incluyendo IVA y la comisión que se paga en el mercado bursátil.

Los procesos de contratación de los paquetes correspondientes al período septiembre – diciembre, se iniciarán una vez se tenga la disponibilidad presupuestaria.

El contenido de cada paquete se establece a continuación:

No.	Producto	Cantidad
1	Azúcar blanca fortificada con vitamina "A"	5 libras
2	Arroz de grano entero precocido, no quebrado, sin basura ni gorgojo	5 libras
3	Aceite vegetal, libre de grasas saturadas, con omega 3, 6 y 9 no trasegado, y sello de garantía.	3 botellas
4	Café instantáneo granulado, sin azúcar	100 gramos
5	Frijol rojo de seda, no mezclado con frijol negro, ni picado, ni quebrado, que sea blando no duro	5 libras
6	Leche entera en polvo instantánea , vitamina A y D	5 libras
7	Huevos cáscara roja, limpios, sin impurezas, tamaño extra grande y 1900 g. de peso por cartón.	60 unidades
8	Queso duro blando, fresco de leche entera pasteurizada, sin exceso de sal y cuyo vencimiento sea no menos de un mes, a partir de la entrega.	2 libras
9	Pasta larga de sémola de trigo tipo spaguetti, paquete individual de 200 g. y vencimiento un año.	2 paquetes
10	Salsa de tomate con queso, fibra y vegetales frescos, abre fácil, 106 g. netos y vencimiento un año	2 bolsas
11	Crema de leche pasteurizada, 0.75 l., empacada al vacío, peso neto 750 g. y cuyo vencimiento sea no menos de un mes, a partir de la entrega.	1 bolsa
12	Miel de abeja color ámbar ligero a oscuro, humedad del 17 al 19%, sin azúcar y sin colorantes	1 botella



CIENTO SESENTA Y UNO

De acuerdo a la fluctuación en el precio de alimentos ante los efectos de la pandemia COVID-19, podría ser que los \$50.00 no sean suficientes para comprar la totalidad de los alimentos que componen el paquete alimenticio.

ACUERDO J.D. No.2328/2020: Escuchada la presentación del Ingeniero Milton González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional la Junta Directiva por Unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la compra de los paquetes alimenticios básicos para el año 2020, para el personal cuyo salario mensual no exceda a \$750.00, para el mes de enero por medio de libre gestión, y lo que corresponda a los demás meses, a través del Mercado Bursátil, condicionado para que antes de iniciar cada compra, se tenga la disponibilidad presupuestaria correspondiente; b) Autorizar un presupuesto unitario de hasta \$50.00 incluyendo IVA y comisión por paquete; c) En el caso que las ofertas económicas y estimación de precios que se establezca en el mercado bursátil por paquete alimenticio, sean superiores a \$50.00, únicamente deberán adquirirse los alimentos cuyo precio total no sea mayor a \$50.00 por paquete; y d) Nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Yuri Bladimir Cárcamo, Técnico de la Unidad de Recursos Humanos.

6. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL "AUDITOR FISCAL DEL CENTA PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020": El Ingeniero Milton González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó la solicitud de nombramiento de Auditor Fiscal del CENTA para el año 2020.

Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 131 letra b) del Código Tributario, que establece la obligación de nombrar Auditor Fiscal, cuando se obtengan ingresos en el año anterior superiores a los \$571,428.57, por lo que debe contratarse dentro de los 5 meses siguientes de finalizado el periodo anterior.

El CENTA para el ejercicio fiscal 2019 generó ingresos propios superiores a los \$571,428.57, por lo tanto se encuentra en la obligación de nombrar Auditor Fiscal.

Se recibieron las ofertas siguientes: Valientes y Asociados, por un monto de \$2,000; Luis Antonio Deras Ortiz - Auditores y Consultores, por un monto de \$2,800.

Ambas ofertas cumplen los requerimientos técnicos y legales, por lo que basado en la oferta económica se recomienda adjudicar a Valiente y Asociados.

ACUERDO J.D. No.2329/2020: Escuchada la presentación del Ingeniero Milton González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la

Sesión Ordinaria, 22 de mayo de 2020

Acta No. 511

Junta Directiva por Unanimidad ACUERDA: a) Nombrar como Auditor Fiscal para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a la Sociedad Valiente y Asociados, por un monto total de hasta \$2,000.00, Fondos GOES, con plazo de ejecución desde la orden de inicio hasta el 31 de mayo de 2021; b) Nombrar como Administrador de Contrato al señor Jorge Alberto Pérez Brizuela, Técnico de la Unidad de Recursos Humanos; c) Autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

7. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA INTERNA, PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021: El Director Ejecutivo presentó ante la Junta Directiva del CENTA, a la Licenciada Ángela Elizabeth Molina de Miranda, como la nueva Jefa de la Unidad de Auditoria Interna del CENTA, fungiendo a partir del día 14 de abril del presente año.

La Licenciada Ángela Elizabeth Molina de Miranda, Jefa de la Unidad de Auditoria Interna, presentó para aprobación el Plan de Auditoria Interna, para el periodo de enero a diciembre de 2021.

Informó que el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna, correspondiente al periodo 2021, ha sido elaborado con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, asimismo, constituye un instrumento técnico, programático y de consulta para que los auditores internos de la Institución, realicen los exámenes de auditorías, de forma eficiente, eficaz, económica y oportuna.

Además, explicó el contenido del plan, el cual comprende los siguientes apartados: Introducción, Visión, Misión, Principios y Valores, Objetivos, Identificación de Riesgos, Programación de Auditorias, Recursos Humanos, Presupuestarios y Financieros, Asignación de Especialistas, Modificaciones al Plan, Anexos.

A continuación se presentan los 16 exámenes de auditoria programados, para el periodo 2021:

No	Área, proceso o aspecto a examinar	Periodo de ejecución	No. Informes
1	Examen Especial en la realización de Arqueos a Colecturías Habilitas y Fondos Circulante de Monto Fijo	Abril - Octubre	2
2	Examen Especial a las Conciliaciones Bancarias	Marzo - septiembre.	2
3	Examen Especial a los ingresos por venta de productos, subproductos y servicios	Abril a Junio	1



4	Examen Especial a los registro, control, mantenimiento y custodia de los vehículos de CENTA.	Enero a Marzo	1
5	Examen Especial al registro, control, custodia y depreciación de bienes de uso de CENTA	Julio – Sept.	1
6.	Examen Especial al registro, custodia y estado actual de Bienes Inmuebles de CENTA,	Enero - Marzo	1
7	Examen Especial al registro, control y resguardo de semilla almacenada en la Bodega de Tecnología de Semilla.	Enero - marzo.	1
8	Examen Especial al registro, control y uso de combustible y lubricantes.	Oct. – Dic.	1
9	Examen Especial al seguimiento de Metas y ejecución de los programas de investigación.	Abril - Junio	1
10	Examen Especial a la operatividad administrativa, financiera y técnica de la Región IV.	Jul. – Sep.	1
11	Examen Especial a la operatividad administrativa, financiera y productiva de la Estación Experimental de Izalco.	Oct. – Dic.	1
12	Examen Especial al funcionamiento y cumplimiento de Proyectos de Cooperación en Programas de Investigación.	Abril - Junio	1
13	Examen Especial al funcionamiento y cumplimiento de Proyectos de Cooperación en las Regiones de Transferencia.	Jul. – Sept.	1
14	Examen Especial al Seguimiento de recomendaciones de Auditorías Anteriores (Auditoría Externa, Corte de Cuentas, Auditoría Interna).	Oct. – Dic.	1
	Total de exámenes		16

ACUERDO J.D. No.2330/2020: Vista la presentación de la Licenciada Ángela Elizabeth Molina de Miranda, Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, la Junta Directiva por Unanimidad ACUERDA: Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2021.

8. PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CENTA: El Ingeniero Mario Antonio Alarcón Viscarra, Jefe de la División de Planificación, presentó para

Sesión Ordinaria, 22 de mayo de 2020

Acta No. 511

aprobación el Plan Operativo Anual del año 2020, en el que se consideran las actividades individuales de cada Unidad de CENTA, además de los objetivos, metas, políticas, prioridades y estrategias definidas en este nivel de planificación a corto plazo que proceden de la planificación estratégica, además revisado e incorporado en el Plan Operativo Anual sectorial.

En dicho Plan Operativo Anual del año 2020 se establece: Recursos Financieros por fuente y rubro de agrupación; Distribución del Presupuesto por Rubro de Agrupación; Presupuesto total por Fuente de Financiamiento, Proyectos de Inversión y de no Inversión a ejecutarse en el año 2020; Los recursos humanos disponibles según tipo de actividad; Los recursos logísticos vehículos automotores, equipo informático y electrónico disponible, y la programación de las metas físicas y financieras a desarrollar por nuestra Institución.

ACUERDO J.D. No.2331/2020: Vista la presentación del Ingeniero Mario Alarcón Viscarra, Jefe de la División de Planificación, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual de CENTA del año 2020.

9. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE DESCARGO DE BIENES POR DONACIÓN: El Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, presentó tres solicitudes de donación a diferentes instituciones.

1) El Doctor Francisco Parker, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, solicitó la donación de una máquina desarmadora de llantas propiedad de CENTA, que actualmente se encuentra en desuso, para utilizarla en el Taller de Mecánica de la Escuela Nacional de Agricultura.

El bien solicitado se detalla a continuación:

No. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR ACTUAL
4202-02-122	DESARMADOR DE LLANTAS	COATS	310	3693	Regular	\$ 40.00	\$ 40.00
61108-02-02							
4202-02-61108-02-113							

2) El Licenciado Francisco Rivera, Director de Granja Penitenciaria de Santa Ana, solicitó la donación de escritorios y pupitres que el CENTA no utiliza, para amueblar aulas donde desarrollan los Programas Generales de Formación Laboral.

Se propone la donación de los siguientes bienes:



CIENTO SESENTA Y TRES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DE ADQUISICIÓN TOTAL
116	ESCRITORIOS	\$ 2,599.24
228	PUPITRES	\$ 191.71
	TOTAL	\$ 2,790.95

3) La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "Marlene Roque" de R.L. ACOPAM, del municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad; solicitó 1 escritorio y 25 sillas al Despacho Ministerial del Ministerio de Agricultura y Ganadería, posteriormente dicha solicitud fue enviada al CENTA, se verificó disponibilidad para que la Junta Directiva considerara dicha petición.

Se verificó en la bodega de mobiliario usado del CENTA la disponibilidad de los bienes en estado regular, los cuales están registrados por un monto total de \$145.00, tal como se detalla a continuación:

ITEMS	No. INVENTARIO	DESCRIPCION	VALOR DE ADQUISICIÓN
1	301-02-560	ESCRITORIO EJECUTIVO METALICO	\$ 70.00
2	02-61101-34-911	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
3	02-61101-34-913	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
4	02-61101-34-907	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
5	02-61101-34-898	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
6	02-61101-34-899	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
7	02-61101-34-885	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
8	02-61101-34-908	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
9	02-61101-34-883	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
10	02-61101-34-906	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
11	02-61101-34-901	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
12	02-61101-34-887	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
13	02-61101-34-884	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
14	02-61101-34-675	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
15	02-61101-34-895	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00

16	02-61101-34-888	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
17	02-61101-34-894	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
18	02-61101-34-915	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
19	02-61101-34-910	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
20	02-61101-34-914	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
21	02-61101-34-905	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
22	02-61101-34-897	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
23	02-61101-34-891	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
24	02-61101-34-893	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
25	02-61101-34-903	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
26	02-61101-34-881	SILLA PLEGABLE METALICA	\$ 3.00
		TOTAL	\$ 145.00

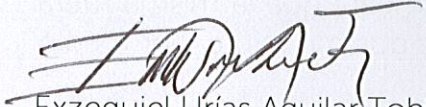
El procedimiento correspondiente de las donaciones se debe realizar de conformidad al Art. 10 de la Ley de Creación del CENTA; al apartado 6 número 8, del Manual de Políticas y Procedimientos de Control de Activo Fijo, y a los artículos 24 y 27 del Reglamento para el Control de Activo Fijo.

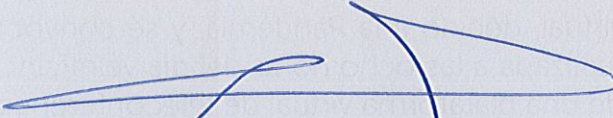
ACUERDO J.D. No.2332/2020: Vista la presentación del Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, y de conformidad a los artículos 10 de la Ley de Creación del CENTA, apartado 6 número 8, del Manual de Políticas y Procedimientos de Control de Activo Fijo, y a los artículos 24 y 27 del Reglamento para el Control de Activo Fijo, la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar la donación, pura, simple e irrevocable de 1 Máquina desarmadora de llantas, 116 escritorios, 228 pupitres, 1 escritorio y 25 sillas plegables, de acuerdo a las solicitudes que anteceden, siempre y cuando previamente se haga el procedimiento respectivo; y b) Autorizar para que se inicie el proceso de descargo correspondiente por donación de los bienes detallados y se solicite a la Dirección General de Presupuesto-MH el valúo del descargo, a favor de la ENA, Granja Penitenciaria y ACOPAM de R.L. por un valor total de \$ 2,975.95.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, a las once horas y trece minutos de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.



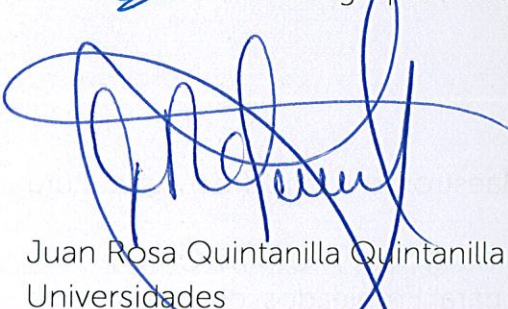
CIENTO SESENTA Y CUATRO



Exzequiel Urias Aguilar Tobías
Representante del Ministro
de Agricultura y Ganadería

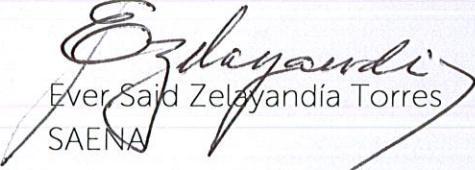

Carolina Nohemy Mejía Romero
N-CONACYT


Marco Antonio Aldana Castillo
Banco de Fomento Agropecuario


María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

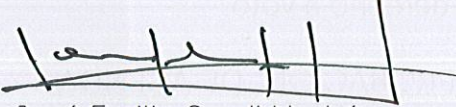

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades


José Abilio Orellana Zelaya
SIADES


Ever Said Zelayandía Torres
SAENA

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agro. y Forestal


Bladimir Álvarez Henríquez
Banco Central de Reserva
de El Salvador


José Emilio Suadi Hasbún
Secretario